



Resolución Jefatural

VISTOS:

El Memorando N° 007107-2022-DIROP-MIGRACIONES de la Dirección de Operaciones y el Informe N° 000470-2022-UAP-MIGRACIONES emitido por la Unidad de Administración de Personal de esta Oficina de Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO:

El artículo 2° de la Resolución de Superintendencia N° 000031-2022-MIGRACIONES, delega en el(la) Jefe(a) de la Oficina de Recursos Humanos la facultad de emitir las resoluciones correspondientes a las encargaturas, designaciones temporales, licencias, vacaciones, baja de los servidores, así como, otras acciones de personal según corresponda;

Mediante la Resolución de Superintendencia N° 000193-2022-MIGRACIONES, se designó al señor LUIS ALBERTO VIGO LLEMPEN, en el cargo de Jefe Zonal III de la Jefatura Zonal de Chimbote de la Superintendencia Nacional de Migraciones;

Conforme al documento de Vistos, la Dirección de Operaciones, comunica que el señor LUIS ALBERTO VIGO LLEMPEN hará de uso de su licencia por onomástico el día 21 de octubre de 2022, por tanto, no asistirá a laborar; así las cosas, a efectos de mantener la operatividad institucional, propone que se designe temporalmente al servidor CAS Omar Edu Meregildo Huamayalli, en adición a sus funciones, para ocupar el cargo de Jefe Zonal III de la Jefatura Zonal de Chimbote;

De conformidad a lo señalado en el artículo 11° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, establece que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios (CAS) sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, pueden ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos, entre otros, a la designación temporal como directivo superior o empleado de confianza;

En ese sentido, conforme a lo propuesto por la Dirección de Operaciones y lo informado por la Unidad de Administración de Personal en los documentos de Vistos, resulta conveniente designar temporalmente al servidor CAS – Omar Edu Meregildo Huamayalli, en las funciones de Jefe Zonal III de la Jefatura Zonal de Chimbote, en adición a las funciones de su Contrato Administrativo de Servicios suscrito con la Superintendencia Nacional de Migraciones;

Con el visto del Jefe de Unidad II de la Unidad de Administración de Personal;
y,

En cumplimiento de las funciones establecidas en el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES, aprobado por Resolución de Superintendencia N° 000153-2020-MIGRACIONES y la Resolución de Superintendencia N° 000031-2022-MIGRACIONES;

SE RESUELVE:

Artículo Único. – Designar temporalmente, al servidor **OMAR EDU MEREGILDO HUAMAYALLI**, en las funciones de Jefe Zonal III de la Jefatura Zonal de Chimbote, el día 21 de octubre de 2022, en adición a las funciones de su Contrato Administrativo de Servicios suscrito con la Superintendencia Nacional de Migraciones.

Regístrese, comuníquese y archívese.

LUIS FERNANDO BERDEJO CHAVEZ
JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE